

**APERTURA DE OFERTAS Y PERIODO DE LANCES**

Referencia: SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 002-2023-GRL-GSRAA/18.CS - PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO (PRIMERA CONVOCATORIA), CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICION DE MATERIAL GRANULAR PARA AFIRMADO A-1 PARA EL IOARR: "RENOVACION DE VIAS VECINALES; EN EL (LA) RED VIAL VECINAL LO-545 TRAMO YURIMAGUAS – GRAU, LO 541 TRAMO SAN RAFAEL - NUEVO ARICA - BALSAPUERTO, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO".

Siendo las 12:06 horas del día 06 de octubre de 2023, en la oficina de la Unidad de Logística de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, Ubicado en la Calle Sargento Lores N° 106-A – Yurimaguas, se llevó a cabo la Apertura de Ofertas y Periodo de Lances de la **Subasta Inversa Electrónica N° 002-2023-GRL-GSRAA/18.OEC - PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO (Primera Convocatoria), CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICION DE MATERIAL GRANULAR PARA AFIRMADO A-1 PARA EL IOARR: "RENOVACION DE VIAS VECINALES; EN EL (LA) RED VIAL VECINAL LO-545 TRAMO YURIMAGUAS – GRAU, LO 541 TRAMO SAN RAFAEL - NUEVO ARICA - BALSAPUERTO, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"**, los señores: Gunter SANCHEZ MACEDO, identificado con DNI N° 01012141, en su calidad de Titular Presidente, Jonathan DELGADO RENGIFO, identificado con DNI N° 70692485, en su calidad de Titular Miembro 01, Fredy ARBILDO HILDEBRANDT, identificado con DNI N° 40709918, en su calidad de Titular Miembro 02, designado mediante **RESOLUCIÓN N° 0174-2023-GRL-GSRAA/18**, de fecha 25 de setiembre de 2023, procede a la evaluación de las Ofertas de los postores de acuerdo a las bases del procedimiento de selección, para calificar a la persona natural o jurídica que preverá el bien objeto de la convocatoria; señalando que se actúa en el marco de lo normado por la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria Decreto Legislativo N° 1444, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias.

En el presente proceso se registraron electrónicamente vía SEACE, los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
01	10750087774	PERALTA BERNAL LEONARDO FABIO	Válido
02	10801704757	MALCA FERNANDEZ JORGE LUIS	Válido
03	20531572387	CONSTRUCTORES RIMO S.A.C.	Válido
04	20601656141	INMOBI CORP S.A.C.	Válido
05	20602601707	CONCA CJ E.I.R.L.	Válido
06	20606845333	DR INVERSIONES & CONSTRUCTORES E.I.R.L.	Válido
07	20609636816	INVERSIONES RJ CONSTRUCTORES E.I.R.L.	Válido
08	20610810951	CONSTRUCTORA EJECUTORA TARRILLO E.I.R.L.	Válido



COMITÉ DE SELECCIÓN

SIE N° 002-2023-GRL-GSRAA/18.CS - PROCEDIMIENTO ELECTRONICO (PRIMERA CONVOCATORIA)

De lo cual presentó su oferta la siguiente empresa:

Entidad convocante	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO - GERENCIA SUB REGIONAL ALTO AMAZONAS YURIMAGUAS
Nomenclatura	SIE-SIE-2-2023-GRL-GSRAA/18.CS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	ADQUISICIÓN DE 95,892.59 M3 DE MATERIAL GRANULAR PARA AFIRMADO A-1 DEL PROYECTO: ¿RENOVACIÓN DE VÍAS VECINALES; EN LA RED VIAL VECINAL LO-545 TRAMO YURIMAGUAS ¿ GRAU, LO 541 TRAMO SAN RAFAEL - NUEVO ARICA ¿ BALSAPUERTO - DISTRITO DE YURIMAGUAS ¿ PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS ¿ DEPARTAMENTO DE LORETO¿
Número de Contratación	GR-2023-116

Búsqueda de propuestas

Estado de registro Postor

Estado de la propuesta

[Regresar](#)

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20609636816	INVERSIONES RJ CONSTRUCTORES E.I.R.L.	05/10/2023	12:43:10	20609636816	05/10/2023	12:46:18	Enviado	Valido		
2	20606845333	DR INVERSIONES & CONSTRUCTORES E.I.R.L.	05/10/2023	13:19:23	20606845333	05/10/2023	13:21:00	Enviado	Valido		
3	20610810951	CONSTRUCTORA EJECUTORA TARRILLO E.I.R.L.	05/10/2023	19:55:07	20610810951	05/10/2023	19:56:05	Enviado	Valido		
4	20601656141	INMOBI CORP S.A.C.	05/10/2023	19:57:26	20601656141	05/10/2023	21:07:35	Enviado	Valido		
5	10750087774	PERALTA BERNAL LEONARDO FABIO	05/10/2023	22:35:26	10750087774	05/10/2023	22:36:30	Enviado	Valido		

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 1 a 5. Página 1 / 1.

Acto seguido se procede a verificar la mejora de Precios Electrónicos, obteniéndose los siguientes resultados:

REPORTE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-2-2023-GRL-GSRAA/18.CS-1

Entidad Convocante	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO - GERENCIA SUB REGIONAL ALTO AMAZONAS YURIMAGUAS	
No ítem	1	
Descripción del ítem	ADQUISICIÓN DE 95,892.59 M3 DE MATERIAL GRANULAR PARA AFIRMADO A-1 DEL PROYECTO: ¿RENOVACIÓN DE VÍAS VECINALES; EN LA RED VIAL VECINAL LO-545 TRAMO YURIMAGUAS ¿ GRAU, LO 541 TRAMO SAN RAFAEL - NUEVO ARICA ¿ BALSAPUERTO - DISTRITO DE YURIMAGUAS ¿ PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS ¿ DEPARTAMENTO DE LORETO¿	
Moneda	Soles	
N°	Evento	Observación
1	Apertura de Propuestas económicas del ítem	Ítem Abierto, se inició la Apertura de Propuestas y Periodo de Lances en Línea, en la fecha y hora 06/10/2023 08:00:00
2	Lances de Postores en Línea	Se inició la mejora de precios en la fecha y hora: 06/10/2023 08:00:00. Participaron en la mejora de precios 5 Postores. Se obtuvo como mejor precio: 3356240.65 Soles
3	Aviso de Cierre del ítem	El Aviso de cierre del ítem se dio en la fecha y hora: 06/10/2023 11:55:00.
4	Cierre Real del ítem	El ítem se cerró en la fecha y hora: 06/10/2023 12:00:00.
5	Orden de Prelación del ítem	El orden de prelación de los ítems se realizó en la fecha y hora: 06/10/2023 12:00:10. En dicho evento no se produjo ningún empate

ADMISIÓN DE OFERTA:

Los Miembros de Comité de Selección - CS de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas - GSRAA, proceden a la verificación de los documentos de carácter obligatorios y facultativos para la admisión de oferta, establecido en el Capítulo II de las Bases, con el siguiente resultado.

➤ **CONSTRUCTORA EJECUTORA TARRILLO E.I.R.L. - RUC N° 20610810951**

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA -ADMISIBILIDAD		CONDICIÓN	OBSERVACIÓN
Documentos para la admisión de la oferta			
a.	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CONFORME	
b.	En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo.	CONFORME	
c.	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CONFORME	
d.	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	NO CONFORME (*)	NO ADJUNTO OTRAS OBLIGACIONES DEL POSTOR
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA			
a.	Los postores que soliciten el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonia, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 5).	CONFORME	
CONDICIÓN DE LA OFERTA		NO ADMITIDA	

(*) De la verificación de la Oferta presentada por el postor **CONSTRUCTORA EJECUTORA TARRILLO E.I.R.L.**, con RUC N° 20610810951, se verifica que el postor en ningún de los extremos de su oferta presenta las "OTRAS OBLIGACIONES DEL POSTOR", tal como lo establece en la Página 21 de las Bases Administrativas siendo esto la Reglas definitivas del presente Procedimiento de Selección.

Al respecto, la normativa de contratación pública ha establecido claramente, que toda información contenida en la oferta presentada en un procedimiento de selección, deben ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí, a fin de posibilitar que el comité de selección realice la verificación directa de lo propuesto por los postores, y, de esta forma, corroborar si lo propuesto en concordante a lo requerido por la Entidad, asimismo el postor es responsable de la información que presento, en el presente procedimiento de selección.

El procedimiento de selección debe encontrarse orientado a permitir que se obtenga la propuesta más ventajosa para la satisfacción del interés público, por tal motivo la oferta del postor **CONSTRUCTORA EJECUTORA TARRILLO E.I.R.L.**, queda como **NO ADMITIDA**.



COMITÉ DE SELECCIÓN

SIE N° 002-2023-GRL-GSRAA/18.CS - PROCEDIMIENTO ELECTRONICO (PRIMERA CONVOCATORIA)

➤ PERALTA BERNAL LEONARDO FABIO - RUC N° 10750087774

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA -ADMISIBILIDAD		CONDICIÓN	OBSERVACIÓN
Documentos para la admisión de la oferta			
a.	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CONFORME	
b.	En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo.	NO APLICA	
c.	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CONFORME	
d.	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	NO CONFORME (**)	NO ADJUNTO OTRAS OBLIGACIONES DEL POSTOR
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA			
a.	Los postores que soliciten el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 5).	CONFORME	
CONDICIÓN DE LA OFERTA		NO ADMITIDA	

(**) De la verificación de la Oferta presentada por el postor **PERALTA BERNAL LEONARDO FABIO**, con RUC N° 10750087774, se verifica que el postor en ningún de los extremos de su oferta presenta las "OTRAS OBLIGACIONES DEL POSTOR", tal como lo establece en la Página 21 de las Bases Administrativas siendo esto la Reglas definitivas del presente Procedimiento de Selección.

Al respecto, la normativa de contratación pública ha establecido claramente, que toda información contenida en la oferta presentada en un procedimiento de selección, deben ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí, a fin de posibilitar que el comité de selección realice la verificación directa de lo propuesto por los postores, y, de esta forma, corroborar si lo propuesto en concordante a lo requerido por la Entidad, asimismo el postor es responsable de la información que presento, en el presente procedimiento de selección.

El procedimiento de selección debe encontrarse orientado a permitir que se obtenga la propuesta más ventajosa para la satisfacción del interés público, por tal motivo la oferta del postor **PERALTA BERNAL LEONARDO FABIO**, queda como **NO ADMITIDA**.



COMITÉ DE SELECCIÓN

SIE N° 002-2023-GRL-GSRAA/18.CS - PROCEDIMIENTO ELECTRONICO (PRIMERA CONVOCATORIA)

➤ INVERSIONES RJ CONSTRUCTORES E.I.R.L. - RUC N° 20609636816

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA -ADMISIBILIDAD		CONDICIÓN	OBSERVACIÓN
Documentos para la admisión de la oferta			
a.	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CONFORME	
b.	En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo.	CONFORME	
c.	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CONFORME	
d.	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	CONFORME	
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA			
a.	Los postores que soliciten el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 5).	CONFORME	
CONDICIÓN DE LA OFERTA		ADMITIDA	

➤ INMOBI CORP S.A.C. - RUC N° 20601656141

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA -ADMISIBILIDAD		CONDICIÓN	OBSERVACIÓN
Documentos para la admisión de la oferta			
a.	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CONFORME	
b.	En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo.	CONFORME	
c.	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CONFORME	
d.	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	NO CONFORME (***)	NO ADJUNTO OTRAS OBLIGACIONES DEL POSTOR
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA			
a.	Los postores que soliciten el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 5).	CONFORME	
CONDICIÓN DE LA OFERTA		NO ADMITIDA	

(***) De la verificación de la Oferta presentada por el postor **INMOBI CORP S.A.C.**, con **RUC N° 20601656141**, se verifica que el postor en ningún de los extremos de su oferta presenta las "OTRAS OBLIGACIONES DEL POSTOR", tal como lo establece en la Página 21 de las Bases Administrativas siendo esto la Reglas definitivas del presente Procedimiento de Selección.

SIE N° 002-2023-GRL-GSRAA/18.CS - PROCEDIMIENTO ELECTRONICO (PRIMERA CONVOCATORIA)

Al respecto, la normativa de contratación pública ha establecido claramente, que toda información contenida en la oferta presentada en un procedimiento de selección, **deben ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí, a fin de posibilitar que el comité de selección realice la verificación directa de lo propuesto por los postores, y, de esta forma, corroborar si lo propuesto en concordante a lo requerido por la Entidad**, asimismo el postor es responsable de la información que presento, en el presente procedimiento de selección.

El procedimiento de selección debe encontrarse orientado a permitir que se obtenga la propuesta más ventajosa para la satisfacción del interés público, por tal motivo la oferta del postor **IMMOBI CORP S.A.C**, queda como **NO ADMITIDA**.

➤ **DR INVERSIONES & CONSTRUCTORES E.I.R.L.- RUC N° 20606845333**

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA -ADMISIBILIDAD		CONDICIÓN	OBSERVACIÓN
Documentos para la admisión de la oferta			
a.	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CONFORME	
b.	En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo.	CONFORME	
c.	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CONFORME	
d.	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	CONFORME	
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA			
a.	Los postores que soliciten el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 5).	CONFORME	
CONDICIÓN DE LA OFERTA		ADMITIDA	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



COMITÉ DE SELECCIÓN

SIE N° 002-2023-GRL-GSRAA/18.CS - PROCEDIMIENTO ELECTRONICO (PRIMERA CONVOCATORIA)

Con la condición de Ofertas admitidas se procede a la Evaluación de Ofertas.

FACTORES DE EVALUACIÓN:

N°	POSTORES	RUC:	A.- PRECIO	PRELACIÓN
01	INVERSIONES RJ CONSTRUCTORES E.I.R.L.	20609636816	S/ 4'123,381.37	1er
02	DR INVERSIONES & CONSTRUCTORES E.I.R.L.	20606845333	S/ 6'712,481.30	2do

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-2-2023-GRL-GSRAA/18.CS-1

Entidad Convocante	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO - GERENCIA SUB REGIONAL ALTO AMAZONAS YURIMAGUAS		
No Item	1		
Descripción del Item	ADQUISICIÓN DE 95,892.59 M3 DE MATERIAL GRANULAR PARA AFIRMADO A-1 DEL PROYECTO: RENOVACIÓN DE VÍAS VECINALES; EN LA RED VIAL VECINAL LO-545 TRAMO YURIMAGUAS, GRAU, LO 541 TRAMO SAN RAFAEL - NUEVO ARICA, BALSAPUERTO - DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO.		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20610810951	CONSTRUCTORA EJECUTORA TARRILLO E.I.R.L.	3356240.65
2	10750087774	PERALTA BERNAL LEONARDO FABIO	3650000
3	20609636816	INVERSIONES RJ CONSTRUCTORES E.I.R.L.	4123381.37
4	20601656141	INMOBI CORP S.A.C.	6700000
5	20606845333	DR INVERSIONES & CONSTRUCTORES E.I.R.L.	6712481.3

SIE N° 002-2023-GRL-GSRAA/18.CS - PROCEDIMIENTO ELECTRONICO (PRIMERA CONVOCATORIA)

CALIFICACION DE OFERTAS

REQUISITOS DE HABILITACION:

Luego de culminada la evaluación de la oferta, conforme lo establecido en el artículo 112° RLCE, se procedió a determinar si los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar según orden de prelación cumplen con los requisitos de habilitación especificados en las Bases.

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE HABILITACIÓN	INVERSIONES RJ CONSTRUCTORES E.I.R.L.- RUC: 20609630018	DR INVERSIONES & CONSTRUCTORES E.I.R.L. - RUC: 20606345333
A) HABILITACIÓN		
Acreditación <ul style="list-style-type: none"> El postor deberá ser una persona natural o jurídica inscrita en el Registro Nacional de Proveedores bienes, copia. Copia de vigencia de poder expedida por registros públicos o copia literal. El postor debe contar con concesión y/o contrato de explotación minero del material objeto de la convocatoria, debe contar con legalización de dicho documento. Copia Documento que acredite que se encuentra en el registro Único de Contribuyente activo y habido. 	CUMPLE	CUMPLE

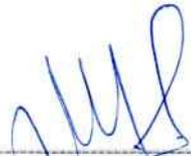
Se firma la presente acta en señal de conformidad siendo las 13:26 horas del mismo día viernes 06 de octubre de 2023.



Gunter SANCHEZ MACEDO
 Presidente de Comité



Jonathan DELGADO RENGIFO
 1º M. Titular de Comité



Fredy ARBILDO HILDEBRANDT
 2º M. Titular de Comité





ACTA DE BUENA PRO

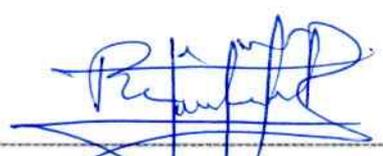
Referencia: SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 002-2023-GRL-GSRAA/18.CS - PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO (PRIMERA CONVOCATORIA), CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICION DE MATERIAL GRANULAR PARA AFIRMADO A-1 PARA EL IOARR: "RENOVACION DE VIAS VECINALES; EN EL (LA) RED VIAL VECINAL LO-545 TRAMO YURIMAGUAS – GRAU, LO 541 TRAMO SAN RAFAEL - NUEVO ARICA - BALSAPUERTO, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO".

Siendo las 14:36 horas del día 06 de octubre de 2023, en la oficina de la Unidad de Logística de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, Ubicado en la Calle Sargento Lores N° 106-A – Yurimaguas, se llevó a cabo la evaluación de Ofertas de la **Subasta Inversa Electrónica N° 002-2023-GRL-GSRAA/18.OEC - PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO (Primera Convocatoria), CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICION DE MATERIAL GRANULAR PARA AFIRMADO A-1 PARA EL IOARR: "RENOVACION DE VIAS VECINALES; EN EL (LA) RED VIAL VECINAL LO-545 TRAMO YURIMAGUAS – GRAU, LO 541 TRAMO SAN RAFAEL - NUEVO ARICA - BALSAPUERTO, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"**, los señores: Gunter SANCHEZ MACEDO, identificado con DNI N° 01012141, en su calidad de Titular Presidente, Jonathan DELGADO RENGIFO, identificado con DNI N° 70692485, en su calidad de Titular Miembro 01, Fredy ARBILDO HILDEBRANDT, identificado con DNI N° 40709918, en su calidad de Titular Miembro 02, designado mediante **RESOLUCIÓN N° 0174-2023-GRL-GSRAA/18**, de fecha 25 de setiembre de 2023, con la finalidad de llevar a cabo el **ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**, de conformidad con el cronograma establecido en la ficha del procedimiento de registrado en el SEACE de conformidad con el **Artículo 56°** del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Habiéndose llevado a cabo el acto de Apertura de Ofertas y Periodo de Lances se corresponde a proceder al **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** de la **Subasta Inversa Electrónica N° 002-2023-GRL-GSRAA/18.OEC - PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO (Primera Convocatoria), CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICION DE MATERIAL GRANULAR PARA AFIRMADO A-1 PARA EL IOARR: "RENOVACION DE VIAS VECINALES; EN EL (LA) RED VIAL VECINAL LO-545 TRAMO YURIMAGUAS – GRAU, LO 541 TRAMO SAN RAFAEL - NUEVO ARICA - BALSAPUERTO, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"**; en virtud a los resultados a la empresa **INVERSIONES RJ CONSTRUCTORES E.I.R.L.**, con RUC N° 20609636816, teniendo como Titular Gerente al Sr. **Jhiter Narvel RUIZ SANGAMA**, con DNI N° 47249813, por la mejor **OFERTA ECONOMICA** presentada, siendo el importe de **CUATRO MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 37/100 SOLES (S/ 4'123,381.37)**, sin incluir el IGV.

Se firma la presente acta en señal de conformidad siendo las 15:09 horas del mismo día viernes 06 de octubre de 2023.


Gunter SANCHEZ MACEDO
Presidente de Comité


Jonathan DELGADO RENGIFO
1º M. Titular de Comité


Fredy ARBILDO HILDEBRANDT
2º M. Titular de Comité